



REQUISITOS PARA CAMBIO DE NOMBRE

DOCUMENTACIÓN A ANEXAR EN CASO DE PERSONA NATURAL

- Copia Literal Vigente de la Partida Registral de Inscripción en la que figure como propietario actual el solicitante (No validad copias informativas)
- Documento de Identidad (DNI y/o C.E.)
- En caso de terceros, carta de autorización del propietario con firma legalizada.
- En caso de ser herederos, carta de autorización de los mismos con firma legalizada.
- Correo electrónico
- Número de Celular

POR PREDIOS NO INSCRITOS EN REGISTROS PÚBLICOS

- Copia Legalizada de Escritura Pública.
- Búsqueda de Índice de Registros Públicos

EN CASO DE SER PERSONA JURÍDICA DEBERÁ ADJUNTAR ADEMÁS

- Copia de Vigencia de Poderes.
- Copia de Ficha Registral de Constitución de la Empresa
- Copia de Ficha RUC.
- Copia del documento de identidad del representante legal (DNI y/o C.E.) vigente.
- Correo electrónico.

NOTA: El cambio de nombre no implica el reconocimiento de Sociedad Eléctrica del Sur Oeste S.A. por derecho de propiedad sobre el inmueble para el que el usuario demanda propiedad. El cambio se aplica a partir del siguiente mes de facturación.















